



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

10 de mayo de 2011

Núm. 569

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

<b>184/102222</b>	Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de Interpretación por el Gobierno de la represión que hace el Gobierno de Cuba sobre quienes defienden los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en aquella isla (núm. reg. 170828) .....	6
<b>184/102223</b>	Autor: García Sena, Teresa Concurso público para la construcción del pabellón español en la «Expo Shanghái 2010» (núm. reg. 170829) .....	6
<b>184/102224</b>	Autor: García Sena, Teresa Previsiones del Gobierno sobre las fases del proyecto arquitectónico de la 5.ª fase de ampliación y rehabilitación del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia (núm. reg. 170830) .....	7
<b>184/102225</b>	Autor: García Sena, Teresa Cantidad que se destinará a banca y telecomunicaciones de los 3.000 millones de euros que va a invertir el fondo soberano de Qatar en España (núm. reg. 170831).....	7
<b>184/102226</b>	Autor: García Sena, Teresa Previsiones del Gobierno para seguir bajando el límite máximo de velocidad en las autopistas y autovías, y estudios en que se basa para afirmar que con el descenso de velocidad de 120 km/h se va a reducir la siniestralidad en carretera (núm. reg. 170832) ....	8
<b>184/102227</b>	Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Número de alicantinos que se han acogido al permiso de paternidad desde su puesta en marcha, así como número de ellos que son funcionarios de las distintas administraciones (núm. reg. 170833).....	8
<b>184/102228</b>	Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Datos en relación con las 71 medidas operativas, de nueva implantación, para lograr el ahorro energético en el transporte (núm. reg. 170834) .....	8

	Páginas
<b>184/102229</b> Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Situación en que se encuentran las negociaciones con la compañía RYANAIR tras su amenaza de reducir a la mitad sus destinos con el aeropuerto de Alicante (núm. reg. 170835) .....	8
<b>184/102230</b> Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Motivos por los que se ha eliminado la ampliación del permiso de paternidad (núm. reg. 170836) .....	8
<b>184/102231</b> Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en lo referente a las cantidades consignadas en las actuaciones en la autovía A-7 a su paso por las provincias de Alicante y Valencia (núm. reg. 170837) .....	9
<b>184/102232</b> Autor: Delgado Arce, Celso Luis Criterio del Estado en cuanto a la cofinanciación por parte de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales para la ejecución de obras de interés general, así como régimen de colaboración que se está aplicando en las obras de interés general incluidas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas (núm. reg. 170838) .....	9
<b>184/102233</b> Autor: Delgado Arce, Celso Luis Porcentaje de financiación del que partirá el Estado para las obras de interés general de las EDAR de Ourense y de Santiago (núm. reg. 170839) .....	9
<b>184/102234</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Campaña informativa institucional dirigida a los españoles residentes en el extranjero para explicarles el procedimiento de voto en las elecciones autonómicas del 22/05/2011 (núm. reg. 170840) .....	10
<b>184/102235</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Gestiones diplomáticas para la liberación del fotógrafo Manuel Varela de Seijas (Manu Brabo), encarcelado en una prisión militar en Trípoli (núm. reg. 170841) .....	10
<b>184/102236</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (núm. reg. 170842) .....	11
<b>184/102237</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Integración de REMASA en SASEMAR (núm. reg. 170843) .....	11
<b>184/102238</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Coordinación entre Aduanas y Guardia Civil en las operaciones de rescate marítimo y de persecución de delitos en el mar (núm. reg. 170857) .....	12
<b>184/102239</b> Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Desaparición del marinero gallego tripulante del atunero vasco «Galerna» (núm. reg. 170872) .....	13
<b>184/102240</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Despliegue policial para impedir el acceso a la pista del futuro aeropuerto de Castellón (núm. reg. 170873) .....	13
<b>184/102241</b> Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Proyecto «Ruta de las Cetáceas de Rinlo y addenda (Ribadeo)» (núm. reg. 170876) ...	13
<b>184/102242</b> Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Necesidad de acometer cuanto antes el proyecto para transformar el semi-enlace de la A-8 en Ribadeo en un enlace completo (núm. reg. 170877) .....	14
<b>184/102243</b> Autor: Díez González, Rosa María Situación de los agentes de la Guardia Civil que operan en la bahía de Algeciras y Gibraltar (núm. reg. 170881) .....	15
<b>184/102244</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Flotilla enviada a Gaza de solidaridad con el pueblo palestino (núm. reg. 170882) .....	15

	Páginas
<b>184/102245</b> Autor: Buenaventura Puig, María Nuria Actuaciones para abordar y prevenir los matrimonios forzados (núm. reg. 170900) ....	17
<b>184/102246</b> Autor: Buenaventura Puig, María Nuria Cierre de la cárcel ilegal de Guantánamo y situación de los presos que se encuentran retenidos en dicho centro (núm. reg. 170901).....	17
<b>184/102247</b> Autor: Buenaventura Puig, María Nuria Decisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de dar un período de gracia a las empresas cotizadas y a las cajas de ahorros antes de exigirles que sometan a votación consultiva las retribuciones de los consejeros (núm. reg. 170902) .....	17
<b>184/102248</b> Autor: Buenaventura Puig, María Nuria Elusión del tratamiento de la situación que padece el pueblo saharauí en las reuniones que mantendrán la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda con una delegación gubernamental de Marruecos (núm. reg. 170907) .....	18
<b>184/102249</b> Autor: Ayllón Manso, José Luis Motivos y actividades que impiden a la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino asistir a la sesión de control del día 04/05/2011 (núm. reg. 170916).....	18
<b>184/102250</b> Autor: Ayllón Manso, José Luis Motivos y actividades que impiden al Ministro de Fomento asistir a la sesión de control del día 04/05/2011 (núm. reg. 170917) .....	18
<b>184/102251</b> Autor: Ayllón Manso, José Luis Motivos y actividades que impiden a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda asistir a la sesión de control del día 04/05/2011 (núm. reg. 170918) .....	19
<b>184/102252</b> Autor: Campo Piñeiro, Belén María do Grado de ejecución de la partida de la Sección 19, perteneciente al Ministerio de Trabajo e Inmigración, Programa: 231B Acciones en favor de la ciudadanía española en el exterior, Empresas privadas, Ayudas para proyectos, iniciativas y acciones dirigidas a españoles en el exterior y retornados, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, a 31/03/2011 (núm. reg. 170919) .....	19
<b>184/102253</b> Autor: Campo Piñeiro, Belén María do Grado de ejecución de la partida de la Sección 19, perteneciente al Ministerio de Trabajo e Inmigración, Programa: 231B Acciones en favor de la ciudadanía española en el exterior, Al exterior, Prestaciones por razón de necesidad y otras ayudas para emigrantes, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, a 31/03/2011 (núm. reg. 170920) .....	19
<b>184/102254</b> Autor: Campo Piñeiro, Belén María do Grado de ejecución de la partida de la Sección 19, perteneciente al Ministerio de Trabajo e Inmigración, Programa: 231B Acciones en favor de la ciudadanía española en el exterior, A Sociedades, entes públicos, empresas y fundaciones y resto entes Sector Público, Acciones en el ámbito migratorio-ayudas a UNED, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, a 31/03/2011 (núm. reg. 170921).....	19
<b>184/102255</b> Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Resultados de la Sociedad Pública de Alquiler hasta diciembre del 2010 (núm. reg. 170922) .....	19
<b>184/102256</b> Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Fechas en los períodos de llegada masiva de pateras en las que el sistema de vigilancia de la provincia de Alicante no estuviera operativo (núm. reg. 170923).....	20

	Páginas
<b>184/102257</b> Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Efectivos que destina el Ministerio del Interior al SIVE de la provincia de Alicante (núm. reg. 170924).....	20
<b>184/102258</b> Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio Navarro Cruz, Carmen Obras de reforma de la cocina del centro penitenciario Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 170925).....	20
<b>184/102259</b> Autor: Villalobos Talero, Celia Moreno Bonilla, Juan Manuel Chacón Gutiérrez, María Begoña Souvirón García, Federico González Muñoz, Ángel Luis Redacción del proyecto del acceso norte al aeropuerto de Málaga (núm. reg. 170926).	20
<b>184/102260</b> Autor: Villalobos Talero, Celia Moreno Bonilla, Juan Manuel Chacón Gutiérrez, María Begoña Souvirón García, Federico González Muñoz, Ángel Luis Realización de los trabajos y proyectos del tercer tramo del paseo marítimo de Poniente de Málaga entre el Espigón de la Térmica y Guadalmar (núm. reg. 170927).....	21
<b>184/102261</b> Autor: Villalobos Talero, Celia Moreno Bonilla, Juan Manuel Chacón Gutiérrez, María Begoña Souvirón García, Federico González Muñoz, Ángel Luis Obras del Museo de Bellas Artes (Aduana) en Málaga (núm. reg. 170928).....	21
<b>184/102262</b> Autor: Iglesias Fontal, María Olga Campo Piñeiro, Belén María do Prohibición de venta de alimentos y bebidas con alto contenido en ácidos grasos saturados, ácidos grasos trans, sal y azúcares en las escuelas infantiles y centros escolares (núm. reg. 170929).....	21
<b>184/102263</b> Autor: Iglesias Fontal, María Olga Campo Piñeiro, Belén María do Opinión del Gobierno acerca de la efectividad para la prevención de la obesidad de nuestros escolares de la prohibición expresa de venta de determinados alimentos en las escuelas infantiles y centros escolares en lugar de una solución basada en la promoción de hábitos de alimentación saludables (núm. reg. 170930).....	22
<b>184/102264</b> Autor: Iglesias Fontal, María Olga Campo Piñeiro, Belén María do Conocimiento que tiene el Gobierno de que algunos productos sin azúcares tienen más calorías que los productos azucarados (núm. reg. 170931).....	22
<b>184/102265</b> Autor: García Sena, Teresa Plazo en relación con el proyecto «Museo del Mediterráneo» (núm. reg. 170932) .....	22
<b>184/102266</b> Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Nueva tarjeta de contacto para el transporte metropolitano en Galicia a operativizar en FEVE (núm. reg. 170939).....	22
<b>184/102267</b> Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Prácticas bancarias respecto a viviendas que son propiedad de las entidades financieras (núm. reg. 170940).....	23

	<u>Páginas</u>
<b>184/102268</b> Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Servicios e infraestructura de FEVE en Galicia que llevan mucho tiempo esperando por unas mejoras necesarias y anunciadas en muchas ocasiones pero que no terminan de efectuarse (núm. reg. 170941) .....	23
<b>184/102269</b> Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Posibilidad de una nueva reestructuración de la plantilla de Novacaixagalicia con motivo de la aplicación del nuevo decreto de reestructuración bancario (núm. reg. 170942) ...	25
<b>184/102270</b> Autor: Ridao i Martín, Joan Canet Coma, Francesc Asunción por el Gobierno del coste de las próximas elecciones municipales, así como medidas de ahorro previstas (núm. reg. 170950) .....	25

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados, para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**184/102222**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta por escrito al Gobierno.

Según distintas informaciones del Comité para la Protección de los Periodistas en la República de Cuba se produjeron distintas arrestos a periodistas independientes para impedir que se informara sobre el Congreso del Partido Comunista de Cuba. Al menos diez miembros de la Agencia Independiente Hablemos Press, conocidos por su actitud permanente de Defensa de Derechos Humanos fueron detenidos en sus domicilios o amenazados para evitar el ejercicio de su profesión.

Enyor Díaz Allen uno de estos periodistas independiente fue primero atacado por simpatizantes del Gobierno y después fue detenido por la policía durante cuatro días, también fueron objeto de represión Yolandris Beltrán Gamboa, Raúl Arias Márquez y Elier Muir Ávila, corresponsales en Ciego de Ávila e Idalberto Acuña Carabeo en la Habana.

El día 15 de abril dos agentes de la Seguridad de la Republica de Cuba se presentaron en la Sede de la Agencia de Noticias Hablemos Press indicándoles que serían detenidos si abandonaban sus casas durante la celebración del Congreso del Partido Comunista.

Según Carlos Lauría, coordinador del Programa de las Américas del Comité para la Protección de los Periodistas, las detenciones a corto plazo durante el Congreso del Partido Comunista han aumentado sin olvidar que siguen llegando noticias de agresiones a activistas defensores de los Derechos Humanos como a su familia, tal y como ha ocurrido en Guantánamo.

Por todo ello y con objeto de obtener información al respecto se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué interpretación hace el Gobierno de la represión que hace el Gobierno de Cuba sobre quienes defienden los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en aquella Isla y sobre quienes pretenden informar sobre estas actividades?

2. ¿Considera el Gobierno que esta represión permanente sobre los opositores al Régimen de los hermanos Castro que defienden de forma pacífica los Derechos Humanos y la Libertades Fundamentales es clara demostración de que en aquella República la ausencia de libertades continúa totalmente vigente como corresponde a una dictadura donde no se reconocen los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de las personas?

3. ¿En qué fecha el Gobierno español ha contactado con las personas objeto de represión para ofrecerles el seguimiento a la actividad que desarrollan en beneficio de los Derechos Humanos en la Isla?

4. ¿En qué fecha ha trasladado el Gobierno Español al Gobierno de la República de Cuba su enérgica protesta por estos actos de represión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2011.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

**184/102223**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué otras empresas se presentaron al concurso público para la construcción del pabellón español en la «Expo Shanghai 2010»?

¿Con qué ofertas económicas? ¿Qué puntuación sacaron?

¿Por qué se decidió la adjudicataria?

¿Cuántos proyectos le ha concedido la Administración General del Estado al Estudio Miralles Tagliabue Embt, S. L., y con qué importe económico?

¿En qué conceptos se gastaron los 332.646,48€ destinados a mantenimiento del pabellón de España en la Expo Shanghai 2010?

¿A qué se debió el sobrecoste en la construcción del pabellón de España en la Expo Shangái 2010?

¿Se recibe algún tipo de contraprestación por la cesión del pabellón de España en la «Expo Shangái 2010» al Museo Expo de Shangái?

En relación a la Expo Shangái 2010, ¿qué clasificación profesional tienen las personas contratadas por la Sociedad Estatal de Exposiciones internacionales en Madrid y en China?

En cada caso, ¿a cuánto ascendió el sueldo percibido?

En relación a la Expo Shangái 2010, ¿qué sistema de contratación se utilizó para contar con los servicios de la empresa ADEN?

¿Hubo contraprestación económica con la empresa ADEN? En caso afirmativo, ¿a cuánto ascendió y por qué concepto?

¿Cuántos contratos ha realizado la Administración General del Estado con la empresa ADEN, con qué concepto y con qué importe?

¿A cuánto ascendió el subconcepto «hospedaje de autoridades» de los gastos asignados a Protocolo correspondiente a la «Expo Shangái 2010»?

¿A cuánto ascendió el subconcepto «comidas con representantes de Comunidades Autónomas y otras autoridades» de los gastos asignados a Protocolo correspondientes a la «Expo Shangái 2010»?

¿A cuánto ascendió el subconcepto «regalos institucionales» de los gastos asignados a Protocolo correspondiente a la «Expo Shangái 2010»?

¿A cuánto ascendió el subconcepto «compra de entradas Expo para la atención de invitados» de los gastos asignados a Protocolo correspondiente a la «Expo Shangái 2010»?

[...]

¿Qué conceptos fueron sufragados por la partida presupuestaria destinada a gastos de hospedaje de la «Expo Shangái 2010»?

¿Quién hizo uso de la partida presupuestaria de gastos de hospedaje de la «Expo Shangái 2010»?

[...]

En relación a la contestación de la pregunta 184/093838, solicito la información que no se me facilita sobre la composición de las delegaciones oficiales que asistieron al pabellón de España en la «Expo Shangái 2010», tanto de Comunidades Autónomas, Diputaciones o Ayuntamientos.

En relación a la pregunta 184/093840, ¿qué actividades concretas realizaron cada una de las Comunidades Autónomas en sus «Semanas y Día de Honor»?

¿Qué otras empresas se presentaron al concurso público para la construcción del muñeco Miguelin en la «Expo Shangái 2010»?

¿Con qué ofertas económicas? ¿Qué puntuación sacaron?

¿Por qué se decidió la adjudicataria?

¿Cuántos proyectos le han concedido la Administración General del Estado a la UTE Empty, S.L.-Noe

Conceptos Especiales, S.L., y con qué importe económico?

¿Cuántos contratos ha realizado la Administración General del Estado con «Estudio Amalgamated Dynamics»?

¿A cuánto ascendió el contrato de adjudicación de todos los contenidos expositivos del pabellón de España en la «Expo Shangái 2010»?

¿Qué conceptos y contenidos se incluían en dicho contrato?

¿Se ha recibido algún tipo de contraprestación por la cesión del muñeco «Miguelín» al Museo de la Expo de Shangái?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2011.—**Teresa García Sena**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 3 de mayo de 2011.

#### 184/102224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsión tiene el Gobierno sobre la fase de «supervisión» en la que afirma que se encuentra el proyecto arquitectónico de la 5.ª fase de ampliación y rehabilitación del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia?

¿Cuántas fases quedan aún por superar para que dichas obras se inicien efectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2011.—**Teresa García Sena**, Diputada.

#### 184/102225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a la contestación de la pregunta 184/100766, ¿qué gestiones realizó el Presidente de España y el Gobierno de España para que el fondo

soberano de Qatar acordara la compra del 6,16% de Iberdrola?

Si de los 3.000 millones de euros que va a invertir el fondo soberano de Qatar en España en «banca, telecomunicaciones y energía» sólo 2.021 millones de euros están destinados a Iberdrola, ¿qué cantidad se destinará a banca y telecomunicaciones? ¿Cuándo se realizarán dichas inversiones, con qué cantidades y a qué entidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2011.—**Teresa García Sena**, Diputada.

#### 184/102226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Si la medida de bajar la velocidad de 120 km/h a 110 km/h «se adoptó a raíz del encarecimiento de los precios del petróleo», y cuando el precio de la gasolina lejos de bajar sigue subiendo, ¿tiene previsto el Gobierno seguir bajando el límite máximo de velocidad en las autopistas y autovías?

¿En qué estudios se basa para afirmar que con el descenso de velocidad de 120 km/h a 110 km/h se va a «reducir la siniestralidad en carretera»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2011.—**Teresa García Sena**, Diputada.

#### 184/102227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Sobre el permiso de paternidad la Diputada realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos alicantinos se han acogido al permiso de paternidad desde su puesta en marcha?

2. ¿Cuántos de ellos son funcionarios de las distintas administraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

#### 184/102228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué consisten las 71 medidas operativas, de nueva implantación, para lograr el ahorro energético en el transporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

#### 184/102229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentran las negociaciones con la compañía Ryanair tras su amenaza de reducir a la mitad sus destinos con el aeropuerto de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

#### 184/102230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se ha eliminado la ampliación del permiso de paternidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

---

#### 184/102231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se están cumpliendo los PGE 2011 en lo referente a las cantidades consignadas en las actuaciones en la Autovía A-7 a su paso por las provincias de Alicante y Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

---

#### 184/102232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Delgado Arce, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, mediante el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, preceptúa que son competencia de la Administración General del Estado las obras hidráulicas de interés general, pudiendo gestionar la construcción y explotación de las obras de las Comunidades Autónomas en virtud de convenio específico o encomienda de gestión. Incorpora además en su anexo II los listados de inversiones a desarrollar, que incluyen entre otras, la «Mejora de los colectores generales y

EDAR de Santiago» y la «Mejora del saneamiento de Ourense; EDAR de Ourense».

Por otro lado, el Plan Nacional de Calidad de Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015 programa la ejecución de obras de saneamiento y depuración por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en colaboración con las Comunidades Autónomas. En consecuencia, el 2 de febrero de 2009 se firmó el Protocolo General entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Xunta de Galicia que fija el esquema básico de colaboración entre administraciones para las actuaciones que constituye el Plan Nacional. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, con carácter complementario de las inversiones municipales y autonómicas correspondientes, se compromete a colaborar en la financiación del Plan durante su período de vigencia con aportaciones en función de los distintos tipos de actuación que se recogen en los anexos del Protocolo General.

A partir de hoy se prevé el desarrollo de las dos últimas actuaciones en cuanto a depuración de aguas residuales declaradas de interés general en Galicia, y por tanto, competencia del Estado: las nuevas depuradoras de Ourense y Santiago de Compostela. Por lo expuesto, ante la necesidad de acometer estas actuaciones de modo que sea viable para la Xunta de Galicia, que ha venido cofinanciando un 15% de las obras hasta ahora conveniadas, el diputado que firma, formula las siguientes preguntas:

¿Cuál es el criterio del Estado en cuanto a la cofinanciación por parte de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales para la ejecución de obras de interés general?

¿Cuál es el régimen de colaboración que se está aplicando en las obras de interés general incluidas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

---

#### 184/102233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Delgado Arce, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, mediante el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, preceptúa que son competencia de la Administración General del Estado las

obras hidráulicas de interés general, pudiendo gestionar la construcción y explotación de las obras de las Comunidades Autónomas en virtud de convenio específico o encomienda de gestión. Incorpora además en su anexo II los listados de inversiones a desarrollar, que incluyen entre otras, la «Mejora de los colectores generales y EDAR de Santiago» y la «Mejora del saneamiento de Ourense; EDAR de Ourense».

Por otro lado, el Plan Nacional de Calidad de Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, programa la ejecución de obras de saneamiento y depuración por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en colaboración con las Comunidades Autónomas. En consecuencia, el 2 de febrero de 2009 se firmó el Protocolo General entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Xunta de Galicia que fija el esquema básico de colaboración entre administraciones para las actuaciones que constituye el Plan Nacional. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, con carácter complementario de las inversiones municipales y autonómicas correspondientes, se compromete a colaborar en la financiación del Plan durante su período de vigencia con aportaciones en función de los distintos tipos de actuación que se recogen en los anexos del Protocolo General.

A partir de hoy se prevé el desarrollo de las dos últimas actuaciones en cuanto a depuración de aguas residuales declaradas de interés general en Galicia, y por tanto, competencia del Estado: las nuevas depuradoras de Ourense y Santiago de Compostela. Por lo expuesto, ante la necesidad de acometer estas actuaciones de modo que sea viable para la Xunta de Galicia, que ha venido cofinanciando un 15% de las obras hasta ahora conveniadas, el diputado que firma, formula la siguiente pregunta:

¿De qué porcentaje de financiación partirá el Estado para las obras de interés general de las EDAR de Ourense y de Santiago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

#### 184/102234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre campaña informativa institucional dirigida a los españoles residentes en el extranjero para explicarles el procedimiento de voto en las elecciones autonómicas del 22 de mayo de 2011, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

La reciente reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral, además de suprimir el derecho de voto

municipal de los españoles residentes en el extranjero, ha modificado sustancialmente el procedimiento de voto en las elecciones autonómicas.

Pese a la profundidad de estos cambios, que han suscitado la reprobación de muchos de los compatriotas afectados, no parece que el Gobierno haya hecho muchos esfuerzos para garantizar la información institucional, dejando en manos de las Administraciones autonómicas el cumplimiento de esa obligación.

Esta dejación de responsabilidades es tanto más incomprensible que el número de electores potenciales se eleva a alrededor de 690.000 inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes que viven en el extranjero.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las acciones desarrolladas por el Gobierno de la Nación para explicar a los españoles residentes en el extranjero el procedimiento de voto en las elecciones autonómicas del 22 de mayo de 2009?

2. ¿Por qué razones, a fecha de hoy, el Gobierno de la Nación no ha desarrollado una campaña de información institucional en ese sentido, dejando esta tarea en manos de las Comunidades Autónomas respectivas?

3. ¿Desarrolló el Gobierno de la Nación en 2007 alguna campaña institucional de información a los electores residentes en el extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/102235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes pregunta, sobre gestiones diplomáticas para la liberación del fotógrafo Manuel Varela de Seijas (Manu Brabo), encarcelado en una prisión militar en Trípoli, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El fotógrafo español Manuel Varela de Seijas, conocido como Manu Brabo, fue arrestado el 5 de abril de 2011 por tropas leales al régimen de Muamar el Gadafi. El 23 de abril realizó una llamada telefónica a sus padres para comunicarles que estaba físicamente bien, retenido en una prisión militar en Trípoli. Los padres trasladaron inmediatamente esta información al Ministerio español de Asuntos Exteriores.

El 8 de abril, la ministra de Asuntos Exteriores declaró en Manzanares (Ciudad Real) que el fotógrafo sería puesto en libertad cuanto antes, lo cual esperaba que se produjera «en las próximas horas».

El 12 de abril, los padres de Manu Brabo se reunieron con el Director General de Relaciones Consulares,

Santiago Cabanas, quien les solicitó paciencia y les comunicó que el Ministerio seguía trabajando en la liberación de su hijo en colaboración con las embajadas en Trípoli de Turquía y de Hungría, que asegura la Presidencia semestral de la Unión Europea, uno de los raros países que, a diferencia de España, mantiene abierta su embajada en Trípoli.

El mismo día 12 de abril, Exteriores informó que había enviado a Trípoli a un diplomático español, que había estado destinado en Libia como número dos de la Embajada española, para hablar con las autoridades libias sobre el caso de Manu Brabo.

El 18 de abril, el secretario de Estado de Asuntos exteriores, Juan Antonio Yáñez, convocó al embajador libio en España para redoblar las gestiones con el fin de conseguir la liberación del fotógrafo.

De otra parte, el Ministerio informó del envío del diplomático José Riera como enviado especial a Bengasi, sede del rebelde Consejo Nacional de Transición.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido hasta el momento el resultado de las gestiones diplomáticas realizadas por el Gobierno para la liberación del fotógrafo Manu Brabo?

2) ¿Cuál ha sido la respuesta de las autoridades libias?

3) ¿Considera el Gobierno un acierto el cierre de la Embajada de España en Trípoli, cuando Hungría, país que asegura la presidencia semestral de la Unión Europea, ha mantenido abierta la suya?

4) ¿Considera el Gobierno que la intervención de España en la intervención militar de la OTAN en Libia ha podido o puede tener un impacto negativo en las gestiones diplomáticas realizadas para la liberación de Manu Brabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/102236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El presente mes de abril de 2011, el Consejo de Ministros autorizó la firma del Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, así como su aplicación provisional.

Este Convenio fue aprobado en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada

en Santiago de Chile el 10 de noviembre de 2007 y ratificado por España el 12 de febrero de 2010.

Si bien catorce países (España, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela) ya han firmado dicho Convenio, éste no entrará en vigor hasta que se haya depositado el séptimo instrumento de ratificación, aceptación y aprobación o adhesión.

De otra parte, el Acuerdo de Aplicación fue aprobado en la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros/Máximos responsables de la Seguridad Social, celebrada en Lisboa los días 10 y 11 de septiembre de 2009.

El Convenio y su correspondiente Acuerdo son importantes, por cuanto regulan el derecho a las prestaciones de invalidez, vejez y supervivencia; las normas generales de totalización de períodos de seguro, cotización y empleo, el procedimiento de tramitación y la notificación de resoluciones y prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, beneficiando a unos 3 millones de migrantes directos y más de 2,5 millones indirectos.

De hecho, once países iberoamericanos ya disfrutan de Convenio (Argentina, Brasil, Chile, República Dominicana, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela). Pero otros ocho países carecen de Convenio con España (Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá).

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno acerca de la fecha de entrada en vigor del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y de su correspondiente Acuerdo de Aplicación?

2. ¿Se mantiene alguna negociación con los países que, además de no tener Convenio bilateral con España en la materia, no han firmado el mencionado Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social?

3) Dado que estos últimos países tienen afiliados a la Seguridad Social Española (Cuba, más de 23.000; Honduras unos 3.500, Guatemala unos 700, Costa Rica unos 400 y Panamá unos 500), ¿Cuál es la posición que mantiene cada uno de estos países en relación con la posibilidad de suscribir el correspondiente Convenio bilateral con España o el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/102237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes pregunta, sobre inte-

gración de Remasa en Sasemar, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

La Sociedad Española de Salvamento Marítimo «Sasemar» y la empresa pública «Remolques Marítimos, S. A.», Remasa, están a la expectativa desde hace más de dos meses sobre los planes de la Administración respecto a su posible fusión jurídica, organizativa y operativa, medida anunciada hace pocos meses por el propio Ministro de Fomento, José Blanco.

Los argumentos dados abarcan desde la reducción de gastos hasta el conseguir con dicho proceso las «sinergias» que permitan una gestión mejor y más eficaz. La lógica de la integración de ambas empresas viene avalada además por el histórico común desde su origen y por los propios informes del Tribunal de Cuentas que como resumen dice: 1. Dado el índole de la actividad que ambas desarrollan, sería conveniente que se considerase la posibilidad de la integración de Remasa en su matriz Sasemar, ya que, por las circunstancias que se recogen en este informe, la gestión sería probablemente más eficaz y en todo caso más transparente, aplicando Sasemar directamente los medios con los que cuenta Remasa.

A la espera de esta decisión, los trabajadores de Remolques Marítimos tienen la negociación de su convenio colectivo parada con la excusa de los anunciados planes, pero lo más grave de la actual situación es la inquietud que se está generando entre colectivos de un servicio público que tiene entre sus principales objetivos y razón de ser la de garantizar la seguridad de la vida humana en la mar. El artículo 100 de la Ley de Puertos y Marina Mercante de 1992, titulado «Transformación de la Sociedad Remolques Marítimos, S.A.», recogía: «El Gobierno procederá en el plazo de seis meses a partir de la constitución de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a adoptar cuantas medidas sean necesarias para incorporar a su patrimonio propio la totalidad de las acciones representativas del capital social de Remolques Marítimos, S. A.» Esto efectivamente se produjo y hoy además de que Remasa pertenece al cien por cien a Sasemar, ya está reconocida como «Empresa Instrumental de la Administración».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Mantiene el Gobierno su objetivo de integrar la empresa pública «Remolques Marítimos, S.A.», en la «Sociedad Española de Salvamento Marítimo», tal y como ha anunciado el ministro de Fomento?
- 2) ¿Para qué fecha tiene el Gobierno previsto adoptar esta decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

## 184/102238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas, sobre coordinación entre Aduanas y Guardia Civil en las operaciones de rescate marítimo y de persecución de delitos en el mar, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

La coordinación entre Aduanas y Guardia Civil es fundamental para la persecución de delitos en zonas marítimas españolas, como lo es en las fronteras aéreas y terrestres.

La situación es manifiestamente mejorable en lo que se refiere a las zonas marítimas, especialmente en zonas fronterizas con Francia, Portugal, Marruecos o en el Campo de Gibraltar.

Las principales ventajas son un seguimiento continuo e inmediato del tráfico, la mejora en capacidad para identificar barcos en problemas y salvar a sus tripulantes al reducirse el tiempo de respuesta, además de dificultar aun más la acción de los contrabandistas.

Aquí, en España partimos con ventaja; el sistema de Torres de Control de Tráfico Marítimo está ya montado aunque todavía requiere ser dotado de la tecnología necesaria para el nuevo cometido, una minucia comparado con desarrollar una nueva red y quizá quede algún hueco para un nuevo centro en Málaga y Pasajes, que descargue de trabajo a los centros limítrofes.

Sin embargo, quedan varios flecos importantes pendientes para conseguir esa integración y optimización de los medios: primero la dualidad actual existente entre Sasemar y Remasa ha de desaparecer cuanto antes; es claro que las estaciones costeras, encargadas de recibir el tráfico de socorro y con ellas su mejor valor, los escasos 50 radios, tienen que pasar a formar parte de la nueva entidad integrada en Sasemar, en vez de seguir duplicando esfuerzos y presupuestos.

Mayor dificultad, tiempo y dinero requerirá integrar a los otros cuerpos como Aduanas, Inspección Pesquera, Armada o Guardia Civil, aunque, sin esperar ese posible objetivo, sería importante y urgente estrechar la coordinación entre Aduanas y Guardia Civil en la persecución de delitos fiscales, narcotráfico y contrabando, entre otros delitos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para estrechar la coordinación entre Aduanas y Guardia Civil en las zonas marítimas?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno la modernización tecnológica del sistema de Torres de Control de Tráfico Marítimo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/102239**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la desaparición del marinerero gallego tripulante del atunero vasco «Galerna».

El viernes 22 de abril, en aguas del océano Atlántico frente a la costa de Senegal, desapareció el marinerero gallego Isidoro Martínez Carrillo, vecino de Poio (Pontevedra).

Este marinerero gallego realizaba su actividad en el atunero vasco «Galerna» que tiene su sede en Bermeo.

Según relató el capitán del barco, vieron al tripulante por última vez en torno a las 17 horas después de que se dirigiese a realizar trabajos en el motor del buque. Fue de noche cuando fueron conscientes de su ausencia.

Dedujeron que se había caído al mar e incluso cambiaron de rumbo con el objetivo de intentar localizarlo. Se trata de un marinerero con diecisiete años de experiencia en la mar.

Según las informaciones publicadas, el Gobierno español envió a la patrullera de la Armada «Centinela», apostada en Dakar, a incorporarse al dispositivo de búsqueda.

¿Qué información posee el Gobierno español sobre la desaparición de este marinerero gallego?

¿Qué dispositivo de búsqueda se activó cuando se conoció su desaparición?

¿Qué colaboración existió por parte de las autoridades senegalesas? ¿Hubo coordinación con el Salvamento Marítimo español?

¿Sabe el Gobierno si se enviaron efectivos a la zona en cuanto se conoció dicha desaparición? ¿Cuánto se tardó?

¿Se informó en todo momento a la familia del marinerero?

¿Qué efectivos aportó el Gobierno español para incorporarse al dispositivo de búsqueda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**184/102240**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguiente preguntas, sobre despliegue policial para impedir el acceso a la pista del

futuro aeropuerto de Castellón, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 24 de abril de 2011, la Subdelegación del Gobierno en Castellón ordeno el despliegue de un helicóptero y de decenas de guardias civiles para impedir la entrada en la pista del futuro aeropuerto de Castellón de varios miembros de Esquerra Unida del País Valencià y de Compromís.

El despliegue de estas fuerzas impidió a los ciudadanos el acceso no sólo al aeropuerto pagado con dinero público, sino a los alrededores, lo que podría suponer una violación de derechos fundamentales como el de libre circulación en los espacios públicos.

El hecho de que esta operación se produjera el domingo de mayor tráfico en las carreteras como consecuencia de las vacaciones de Semana Santa, suscita interrogantes sobre las prioridades de la Subdelegación en materia de seguridad.

La decisión es tanto menos entendible por cuanto las instalaciones aeroportuarias ya habían sido inauguradas el 25 de marzo por el presidente de la Comunidad Valenciana, Francisco Camps, y el presidente de la Diputación de Castellón, Carlos Fabra, quien en aquella ocasión afirmó que «Durante mes y medio cualquier ciudadano que lo desee podrá visitar esta terminal o caminar por las pistas de aterrizaje, algo que no podrían hacer si fueran a despegar o a aterrizar aviones»

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuánto dinero costó el despliegue policial que tuvo lugar el 24 de abril de 2011 para impedir el acceso de un grupo de ciudadanos al futuro aeropuerto de Castellón?

2. ¿Qué criterios empleó la Subdelegación del Gobierno para justificarlo?

3. ¿Considera el Gobierno que el mencionado despliegue pudo mermar la atención al control del tráfico en un día de especial riesgo al término de las vacaciones de Semana Santa?

4. ¿Obró la Subdelegación por iniciativa propia o a instancias de terceros y, en este caso, de quiénes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/102241**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas al proyecto «Ruta de las Cetáceas de Rinlo y Addenda (Ribadeo)».

Con fecha de 30 de agosto de 2010, el Ministerio de Medio Ambiente contestaba por escrito a esta Diputado que había iniciado el procedimiento de licitación del proyecto «Ruta de las Cetáreas de Rinlo y Addenda (Ribadeo)» con fecha del 5 de abril de 2010.

Y añadía que «la posibilidad de que la obra se inicie en el transcurso de este año dependerá del proceso de licitación y los trámites legales que éste conlleva, aunque se hace notar que se ha elegido el sistema más rápido de adjudicación de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público en vigor».

Terminaba indicando que «sólo se conoce el plazo oficial de la obra que se licita y que es de 15 meses».

Sin embargo, y a pesar de esta respuesta, no se ha comenzado ninguno de los trámites mencionados. Por tanto, podría afirmarse que el proyecto está en una situación de parálisis.

Sería preciso que el Gobierno informase sobre el estado verdadero de este proyecto que el año pasado contó con una partida de 400.000 euros en los Presupuestos Generales del Estado.

¿En qué estado se encuentra el proyecto «Ruta de las Cetáreas de Rinlo y Addenda (Ribadeo)», aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el 25 de enero de 2010?

¿Se han licitado las obras? De no ser así, ¿por qué se afirmó en la respuesta dada por escrito al BNG que se habían licitado las obras?

¿Cuándo van a dar comienzo las actuaciones?

¿Se ha ejecutado la partida de 400.000 euros que se consignó en los Presupuestos Generales del Estado del pasado año 2010 para este proyecto?

En caso negativo, ¿a qué se debió?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**184/102242**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la necesidad de acometer cuanto antes el proyecto para transformar el semi-enlace de la A-8 en Ribadeo en un enlace completo.

Hace ya casi dos años, en junio de 2009, la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados aprobó

una proposición no de ley del BNG, acordada con el grupo socialista, que instaba al Gobierno a adoptar las actuaciones necesarias para transformar el semi-enlace que actualmente existe en la A-8 en un enlace completo con el objetivo de dar servicio al centro de Ribadeo.

Además, el acuerdo emplazaba al Gobierno a iniciar un diálogo con el Ayuntamiento de Ribadeo para definir las características del vial de acceso al centro de Ribadeo desde el enlace mencionado. En un tercer punto, se pedía al Ministerio de Fomento que, una vez definidas las características del vial de acceso, se llevara a cabo el correspondiente proyecto constructivo con su dotación presupuestaria.

La proposición del BNG obedecía a la necesidad de resolver adecuadamente la conexión con Ribadeo desde la A-8 y que la autovía del Cantábrico no ha resuelto. En dirección a Asturias sólo existe una salida en Piñeira, que obliga a los conductores a realizar un rodeo de varios kilómetros. Situación que no ocurre en sentido inverso ya que de Asturias a Galicia sí hay una salida a la altura del centro de Ribadeo.

En conclusión, la deficiencia es evidente: existe sólo un semi-enlace con salida en un sentido pero no a la inversa. Y nos consta que este problema ha sido trasladado al Ministerio de Fomento en diversas ocasiones, contando incluso con un acuerdo del Congreso, como hemos señalado anteriormente.

Además, según pasa el tiempo el problema se agudiza puesto que estamos hablando de un municipio, Ribadeo, que ha experimentado un gran desarrollo urbano en los últimos años, que es una población muy turística pero que a las puertas de una nueva temporada estival sigue arrastrando esta deficiencia en sus vías de comunicación, sin que se tengan noticias de los planes del Ministerio de Fomento al respecto.

Es necesario recordar al Ministerio que todavía está pendiente su respuesta a una pregunta de este diputado registrada el 20 de septiembre de 2010 para conocer qué gestiones ha llevado a cabo para cumplir con el mandato del Congreso de los Diputados.

Nuevamente, y dada la falta de información, nos dirigimos al Ministerio con la intención de obtener una respuesta sobre una actuación que sabe que se necesita y que no implica un coste elevado.

¿Qué gestiones ha realizado el Ministerio de Fomento para transformar el semi-enlace que actualmente existe en la A-8 en un enlace completo para dar servicio al centro de Ribadeo?

¿Ha iniciado alguna tramitación al respecto? En caso negativo, ¿por qué no se ha hecho todavía nada para cumplir con el acuerdo aprobado por el Congreso de los Diputados?

¿Garantiza el Ministerio la realización de dicha actuación? De ser así, ¿cuándo prevé el inicio de las obras?

¿Va a informar al Ayuntamiento de Ribadeo sobre el estado de tramitación de este proyecto?

¿A qué se debe el retraso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**184/102243**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Díez González, Diputada del Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, en relación con la situación de los agentes de la Guardia Civil que operan en la bahía de Algeciras y Gibraltar.

La Guardia Civil del Mar, comenzó a operar en 1992, aunque se constituyó por Real Decreto de 22 de febrero de 1991, para dar respuesta al mandato de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de 13 de marzo, que encomendaba a la Guardia Civil la necesidad de desempeñar todas las funciones del Instituto Armado —prestar servicio a la sociedad española, defendiendo protegiendo sus derechos y libertades y garantizando la seguridad—, dentro del mar territorial.

Así, entre otras, la Guardia Civil desempeña las funciones de Policía Judicial, en prevención e investigación de delitos en el mar, la Policía Gubernativa, referida a la prevención de la inmigración irregular, la de Policía Fiscal, como Resguardo Fiscal del Estado y como fuerza represora del contrabando, y la de Policía Administrativa ejecutando el control y la inspección de la flota pesquera.

En la bahía entre Algeciras y Gibraltar, lo cierto es que no existen líneas de demarcación ni aduanas fronterizas, los agentes del Servicio Marítimo de Algeciras deben efectuar persecuciones en el mar a altas velocidades para tratar de reprimir el tráfico ilícito de sustancias ilegales. Es práctica habitual que en estas persecuciones, las embarcaciones, cuando se ven hostigadas por las patrulleras de la Guardia Civil, pongan rumbo al puerto de Gibraltar confiando en que, si se introducen en su puerto, la persecución de la Guardia Civil cesará para evitar así el conflicto diplomático, quedando impunes. En diciembre de 2009, fuimos testigos de la «detención» de cuatro guardias civiles del Servicio Marítimo de Algeciras, por introducirse en el puerto en plena persecución en caliente de una embarcación cargada con droga.

El Gobierno, lejos de establecer un protocolo de actuación, ha dejado que esta situación empeore día a día dando lugar a los hechos acontecidos el pasado domingo 24 de abril, donde la Guardia Civil, en una

persecución a un narcotraficante, se encontró de nuevo con el obstáculo de la Royal Navy inglesa.

Una vez que la Guardia Civil había amarrado la embarcación del narcotraficante a su patrullera, aparecieron una serie de embarcaciones de la Royal Navy y de la Policía de Gibraltar. Los guardias civiles fueron objeto de insultos y amenazas e incluso la Royal Navy llegó a colisionar una de sus patrulleras contra las patrulleras de la Guardia Civil. Finalmente, el incidente concluyó con el regreso de la patrullera española al puerto de Algeciras.

Los graves obstáculos que sufre la Guardia Civil para ejercer su labor en esta zona, son cada vez mayores y el Gobierno parece hacer caso omiso a las peticiones de los miembros de este cuerpo del Estado para que intervenga y ponga solución a esta desagradable situación.

Por ello se le pregunta al Gobierno lo siguiente:

1. ¿Por qué no se convocó al embajador del Reino Unido a consultas tras los hechos sucedidos el 24 de abril?

2. ¿Qué piensa hacer el Gobierno para apoyar a los agentes de la Guardia Civil que cumplen su cometido en la bahía de Algeciras y Gibraltar?

3. ¿Cuándo piensa el Gobierno dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 161/0001487 sobre cooperación policial en la bahía de Algeciras y Gibraltar, aprobada en Comisión el 27 de abril del 2010 para establecer de manera definitiva el necesario protocolo de actuación para la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2011.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

**184/102244**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre la Flotilla Rumbo a Gaza de solidaridad con el pueblo palestino, dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El asalto del ejército israelí en aguas internacionales de la Flotilla de la Libertad, el día 31 de mayo del año pasado, cuando se dirigía a Gaza, bloqueada ilegalmente por Israel, ocasionó nueve asesinatos, ocho ciudadanos turcos y uno estadounidense. Además, entre otras víctimas del abordaje delictivo había tres españoles y diferentes ciudadanos de la Unión Europea, a los que se les robó todo lo que poseían. De hecho todavía, casi un año después, siguen muchos barcos y todos los bienes robados retenidos por parte israelí. En la fecha del secuestro de esos ciudadanos España ostentaba la Presidencia rotatoria de la Unión Europea.

Estos hechos siguen impunes. Peor: de hecho, España sigue incrementando sus relaciones y su Fiscalía no ha actuado, ni para abrir diligencias.

La Unión Europea el 14 de junio de 2010 emitió un comunicado sobre el asunto de la Flotilla, pidiendo una investigación y reclamando que hubiera libre circulación de bienes y personas para y desde Gaza. Israel montó una comisión ad hoc, no independiente judicialmente que, lógicamente, exoneró a sus autoridades de cualquier responsabilidad y no ha reparado a las víctimas y no ha devuelto lo robado. Se «flexibilizó» el bloqueo —motivo por el que los internacionalistas de la Flotilla organizaron su acción ante la complicidad de los gobiernos de sus países (entre ellos España) con la medida israelí—, aumentando la cadencia de camiones pero sin llegar a la cifra anterior al bloqueo y las agencias internacionales y los centros de derechos humanos de Gaza siguen considerando insuficiente e incapaz de llevar a cabo la reconstrucción tras la acción de castigo colectivo israelí de diciembre 2008-enero 2009. Incluso se acusa a Israel que aprovecha la ayuda internacional para cobrar onerosos trámites logísticos —obligando a que pasen por Israel la mercancía— y vendiendo productos a los sitiados en función de la situación de precios internos y su coyuntura agrícola y exportadora.

Hay pendientes de dar sus conclusiones otras comisiones de investigación, la del estado turco, la del Consejo de los Derechos Humanos de las NN UU, de Ginebra y una general de las Naciones Unidas. España u otros países europeos con afectados por lo visto no han hecho ninguna.

Dada la situación de bloqueo ilegal israelí sobre Gaza, la política sionista de expansión de la colonización en toda Palestina, incluyendo Jerusalén, impune por la complicidad de España, la Unión Europea y otros, hay una nueva iniciativa internacionalista de una Flotilla por la libertad II-Seguimos siendo humanos (esta última inclusión en homenaje al internacionalista Vittorio Arrigoni, asesinado el 15 de abril por oscuros intereses) que saldría de diferentes puertos, incluso desde España, para dirigirse por aguas internacionales, hasta Gaza, con material escolar, sanitario y de construcción debidamente identificado y previamente podido ser inspeccionado y con internacionalistas de cerca de 50 nacionalidades, incluyendo israelíes, palestinos, españoles y de otras nacionalidades de la Unión Europea.

Ante la determinación de esta Campaña, que en España se concreta en la de Rumbo a Gaza, el Gobierno israelí —muchos de cuyos componentes están denunciados en los Tribunales españoles por graves delitos—, ha creado una comisión que lleve a cabo operaciones de todo tipo, incluyendo el espionaje y otras operaciones encubiertas y está realizando diferentes actuaciones frente a los Gobiernos de los países donde se están realizando los preparativos de esta segunda Flotilla de la Libertad-Seguimos siendo humanos y ante organismos internacionales, en lugar de

levantar el bloqueo o revisar su política de colonización sobre Palestina.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué ha hecho el Gobierno frente al asalto militar israelí en aguas internacionales de una Flotilla ciudadana, no militar, que se dirigía a Gaza, ilegalmente bloqueada por Israel?

2. El Gobierno español, dada la comisión de asesinatos y robos por parte del Ejército israelí en el asalto de la Flotilla en aguas internacionales, con víctimas españolas, ¿qué actuaciones ha emprendido en los Tribunales internacionales, israelíes o españoles para dirimir responsabilidades y reparar a las víctimas? Si no ha hecho nada específicamente, ni la Fiscalía ha intervenido, ni ha reclamado nada ¿cómo lo explica?

3. El Gobierno español, dado que Israel mantiene e incrementa su política colonial y se niega a suscribir el Tratado Penal Internacional y a que miembros de sus Fuerzas armadas sean juzgados en la Corte Penal Internacional, ¿tiene decidido tener relaciones militares, de inteligencia, de clasificación de Información con dicho Estado? En caso afirmativo, no se convertiría en cómplice activo de dicha colonización, acciones violentas contra otros estados y de sus crímenes contra ciudadanos de diversos países?

4. Aunque España sea uno de los países donantes más relevantes para ayudar a Gaza o al conjunto de Palestina, tiene que soportar los costes logísticos de pasar los bienes por Israel o que su ayuda sea realmente menor dado los sobrecostes que impone Israel o que alimenten a la economía del colonizador si finalmente se compran en Israel y eso que España construyó el aeropuerto de Gaza, destruido por Israel y no reclamado los daños y perjuicios a dicha potencia ocupante. Ante eso, ¿el Gobierno español ayudará a la entrega directa a los gazatíes, por medio de asociaciones reconocidas, de los bienes donados por la Campaña Rumbo a Gaza gracias al ataque en el puerto de Gaza?

5. El Gobierno español ¿tiene algún compromiso o intercambio de información, con las autoridades israelíes para no ayudar o impedir que la «Flotilla de la Libertad II-Seguimos siendo humanos», llegue a Gaza? ¿Como contemplaría la actuación de agentes extranjeros contra el trabajo solidario de lograr romper un bloqueo ilegal, como el que se hace en Gaza por parte del Gobierno israelí?

6. El Gobierno español, que ha declarado que está en contra de la ocupación de Palestina y del bloqueo de Gaza comparte esas ideas con la Campaña de Rumbo a Gaza y el del conjunto de la sociedad española defensa del derecho internacional y de las Resoluciones de las Naciones Unidas, ¿va a mandar un mensaje inequívoco al Gobierno israelí de que la «Flotilla por la Libertad II-Seguimos siendo humanos» tiene el derecho de surcar aguas internacionales y de atracar en Gaza con mercancía sanitaria, escolar y de construcción u otro tipo no militar?

7. El Gobierno español, ante el escrito recibido del Gobierno israelí con amenazas contra los organizadores y participantes de la «Flotilla de la Libertad II-Seguimos siendo humanos», entre los que se encuentran ciudadanos españoles defensores del derecho internacional ¿qué contestación ha efectuado a dicho Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/102245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En relación a la lacra de los matrimonios forzados se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es el marco de actuación para abordar y prevenir los matrimonios forzados en España?

¿Existe algún protocolo específico para la prevención y actuación en casos de indicio de matrimonio forzoso?

¿Qué acciones de sensibilización e información educativa y de formación lleva a cabo el Gobierno en este ámbito?

¿Existe algún mecanismo legislativo o administrativo para prevenir y luchar contra los matrimonios forzados?

¿Existe alguna estadística que recoja el número de casos de matrimonios forzados?

¿Qué tipo de asistencia se presta a las víctimas de los matrimonios forzados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2011.—**María Nuria Buenaventura Puig**, Diputada.

#### 184/102246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Durante el año 2009, tras la firma de la orden de cierre de Guantánamo del presidente Obama y la fijación de una postura común de los países de la UE para acoger a los presos liberados, se abrió una etapa en la que el cierre del centro de tortura y detención parecía inminente. En 2010 llegaron a distintos países de la UE algunos de los presos liberados de Guantánamo, siendo el Estado Español el primero en acoger a dos de ellos. Pero a pesar de este avance, Estados Unidos está incumpliendo el acuerdo de cierre del centro y todavía hay 172 detenidos, muchos de ellos en un preocupante estado de salud. Las fichas del Departamento de Defensa de EEUU, así como las declaraciones de los abogados defensores de los presos, demuestran lo que es desde hace tiempo una evidencia: en Guantánamo se vulneran gravemente Derechos Humanos y se incumplen los convenios de Ginebra. Estas nuevas evidencias demuestran el preocupante estado de salud física y mental de la mayoría de los presos, así como sus improbables vinculaciones con el terrorismo internacional, cosa que es un nuevo argumento para exigir el inmediato cierre de la cárcel ilegal de Guantánamo.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las últimas informaciones conocidas con relación a Guantánamo?

¿Piensa interesarse el gobierno de alguna manera por la situación de los 172 presos que todavía se encuentran retenidos en Guantánamo?

¿Ha hecho alguna gestión específica en los últimos meses para la liberación del preso con nacionalidad española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2011.—**María Nuria Buenaventura Puig**, Diputada.

#### 184/102247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según una información periodística hecha pública el pasado 26 de abril por el diario *El País*, se conoció que la Comisión Nacional del Mercado de Valores «hará la vista gorda con la ley sobre sueldos de los consejeros». La CNMV ha decidido dar un periodo de gracia a las empresas cotizadas y a las cajas de ahorros antes de exigirles que sometan a votación consultiva las retribuciones de los consejeros, a pesar de la que la Ley de Economía Sostenible (LES), establece en su capítulo destinado al buen gobierno corporativo, la obligato-

riedad de presentar la información de las remuneraciones. En concreto, en el artículo 61 ter del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, se explica de forma extensa los requisitos, contenidos e información que la CNMV deberá recabar en el informe. Así mismo, no aparece en el redactado fragmento alguno que induzca a pensar en la transitoriedad de la medida.

La lógica que permite a una empresa compensar y retribuir a ejecutivos que han generado costes elevados a las finanzas públicas o empeorado la situación de muchos trabajadores y trabajadoras, además de poco ética, es absurda desde el punto de vista económico. La cuestión de las remuneraciones e incentivos de los ejecutivos de las empresas afecta al interés general y, por tanto, la sociedad está legitimada para exigir medidas que cambien esa lógica de tal forma que las remuneraciones de los ejecutivos tengan relación con el valor sostenible y a largo plazo que generan para la sociedad.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre el hecho que la CNMV otorgue un período transitorio no previsto en la Ley de Economía Sostenible?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que se cumpla la LES?

Además de incrementar la transparencia en la remuneración de los altos ejecutivos, ¿qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para racionalizar las elevadas remuneraciones de los ejecutivos y miembros de consejos de administración, especialmente en aquellas empresas que conjugan retribuciones multimillonarias con políticas socialmente inadmisibles como despidos masivos o actividad especulativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2011.—**María Nuria Buenaventura Puig**, Diputada.

#### 184/102248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según publican hoy varios medios de comunicación, la ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación y la vicepresidenta segunda de Economía se reúnen hoy y mañana con una delegación gubernamental de Marruecos.

Según estos mismos medios, en dichas reuniones no se abordará la preocupante situación que padece el pueblo saharauí, a pesar de las reiteradas resoluciones aprobadas en esta Cámara.

¿Es cierto que el Gobierno no tiene intención de aprovechar la visita de una delegación del Gobierno marroquí para, en cumplimiento del mandato de esta Cámara, defender los derechos humanos del pueblo saharauí?

En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, ¿por qué?

¿Considera, el Gobierno, legítimo anteponer los hipotéticos acuerdos comerciales que puedan alcanzarse con las autoridades alauíes a la defensa de los derechos humanos de un pueblo olvidado por la comunidad internacional a pesar de las resoluciones de Naciones Unidas?

Últimamente, parece que el Gobierno de España ha priorizado en sus relaciones diplomáticas a países donde la democracia es solo una aspiración de los pueblos, ¿es ésta una decisión estratégica o es que el Gobierno ha decidido que, en aras de los supuestos beneficios económicos, todo vale, incluido el desprecio por los derechos humanos de los regímenes recibidos con honores por parte del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2011.—**María Nuria Buenaventura Puig**, Diputada.

#### 184/102249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ayllón Manso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo tenido conocimiento de que la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no estará presente en la Sesión de control del miércoles 4 de mayo, este diputado quiere conocer los motivos y actividades de la Ministra que le impiden asistir a dicha sesión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2011.—**José Luis Ayllón Manso**, Diputado.

#### 184/102250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ayllón Manso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo tenido conocimiento de que el Ministro de Fomento no estará presente en la Sesión de control del miércoles 4 de mayo, este diputado quiere conocer los motivos y actividades del Ministro que le impiden asistir a dicha sesión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2011.—**José Luis Ayllón Manso**, Diputado.

---

#### 184/102251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ayllón Manso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo tenido conocimiento de que la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda no estará presente en la Sesión de control del miércoles 4 de mayo, este diputado quiere conocer los motivos y actividades de la Vicepresidenta Segunda que le impiden asistir a dicha sesión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2011.—**José Luis Ayllón Manso**, Diputado.

---

#### 184/102252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María Do Campo Piñeiro, Diputada por La Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a 31 de marzo de 2011 de la partida de la Sección 19, perteneciente al Ministerio de Trabajo e Inmigración Programa: 231B Acciones en favor de la ciudadanía española en el exterior. 19.07.471 empresas privadas Ayudas para proyectos, iniciativas y acciones dirigidas a españoles en el exterior y retornados de los Presupuestos Generales del Estado año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Belén María do Campo Piñeiro**, Diputada.

#### 184/102253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por La Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a 31 de marzo de 2011 de la partida de la Sección 19, perteneciente al Ministerio de Trabajo e Inmigración Programa: 231B Acciones en favor de la ciudadanía española en el exterior. 19.07.49 Al Exterior. 492. Prestaciones por razón de necesidad y otras ayudas para emigrantes de los Presupuestos Generales del Estado año 2011 ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Belén María do Campo Piñeiro**, Diputada.

---

#### 184/102254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por La Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a 31 de marzo de 2011 de la partida de la Sección 19, perteneciente al Ministerio de Trabajo e Inmigración Programa: 231B Acciones en favor de la ciudadanía española en el exterior. 19.07.44 A sociedades, entes públicos, empresas y fundaciones y resto entes Sector Público. Acciones en el ámbito migratorio-ayudas a UNED de los Presupuestos Generales del Estado año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Belén María do Campo Piñeiro**, Diputada.

---

#### 184/102255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pre-

gunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Resultados financieros de la Sociedad Pública de Alquiler desde su puesta en marcha hasta diciembre del 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

#### 184/102256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha existido fechas en los períodos de llegada masiva de pateras en la que el sistema de vigilancia de la provincia de Alicante no estuviera operativo? Y si así fuera, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

#### 184/102257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos efectivos destina el Ministerio del Interior al SIVE de la provincia de Alicante, cuántos efectivos por turno y cuánto duran sus turnos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

#### 184/102258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez y doña Carmen Navarro Cruz, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con las obras de reforma de la cocina del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga), se solicita que se informe sobre los siguientes extremos:

a) Las fechas en las que las empresa contratista depositó en la obra los acopios de materiales pagados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

b) Identificación de la persona que en representación de Secretaria General de Instituciones Penitenciarias se encargó de la recepción de dichos acopios de materiales.

c) Medidas adoptadas para evitar que los materiales acopiados sufran deterioro o desaparezcan.

d) Identificación del representante la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias que dio conformidad a las certificaciones y facturas presentadas por la empresa contratista, reconoció la obligación y propuso el pago de los materiales acopiados.

e) Las circunstancias en las cuales se ha producido la desaparición de parte de los acopios pagados al contratista por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, teniendo en cuenta que alguna de las partidas certificadas como acopiadas resultan de imposible desaparición.

f) Medidas que se han adoptado o se adoptarán para depurar las responsabilidades derivadas de la desaparición de los materiales acopiados y, en definitiva, de los perjuicios causados a la Administración.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez y Carmen Navarro Cruz**, Diputados.

#### 184/102259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En agosto de 2008 en respuesta parlamentaria el Ministerio aseguraba que el proyecto del Acceso Norte al Aeropuerto de Málaga, en su fase de redacción, finalizaba en diciembre de 2008. Sin embargo, en respuesta parlamentaria, de diciembre de 2010, volvía a afirmar que se encontraba en redacción dicho proyecto.

¿Cuál es el motivo de tanto desfase? ¿Cuáles son los problemas que han conducido a un retraso en la redacción de 2 años?

¿Cuál es la situación actual? ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio el inicio de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García y Ángel González Muñoz**, Diputados.

#### 184/102260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 14 de abril de 2009 se aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley con el siguiente texto:

«1.º Que el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino inicie con carácter inmediato los trabajos y proyectos del Tercer Tramo del Paseo Marítimo de Poniente de Málaga entre el Espigón de la Térmica y Guadalmar.

2.º Que se inicien con la mayor brevedad la contratación de los 150 metros del Paseo Marítimo hasta el Espigón de la Térmica.»

Transcurridos 2 años de la aprobación de aquel acuerdo pregunto:

¿Cuál es la causa de que no se hayan realizado los 150 metros hasta el Espigón de la Térmica?

¿En qué situación se encuentra el Proyecto de la Tercera Fase del Espigón de la Térmica-Guadalmar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García y Ángel González Muñoz**, Diputados.

#### 184/102261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál será el coste final de las obras del Museo de Bellas Artes (Aduana) en Málaga?

¿Cuántos modificados y complementarios han sido aprobados y con qué coste?

La fecha prevista de su finalización era el 2011. ¿Se mantiene esta fecha? ¿Cuándo está abierto al público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García y Ángel González Muñoz**, Diputados.

#### 184/102262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olga Iglesias Fontal, Diputada por Lugo, y doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

En el Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en su artículo 40.6, se incorpora la prohibición de venta de alimentos y bebidas con alto contenido en ácidos grasos saturados, ácidos grasos trans, sal y azúcares en las escuelas infantiles y centros escolares.

¿En virtud de qué precedente de eficacia considera el Gobierno que una medida como la prohibición de venta de determinados alimentos conseguirá prevenir o disminuir la prevalencia de obesidad infantil en España?

¿De qué modo va a ser capaz el Gobierno de medir el éxito de la prohibición en relación con su pretendida correlación con la disminución de prevalencia de obesidad infantil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2011.—**María Olga Iglesias Fontal y Belén María do Campo Piñeiro**, Diputadas.

**184/102263**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olga Iglesias Fontal, Diputada por Lugo, y doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

En el Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en su artículo 40.6, se incorpora la prohibición de venta de alimentos y bebidas con alto contenido en ácidos grasos saturados, ácidos grasos trans, sal y azúcares en las escuelas infantiles y centros escolares. ¿Considera el Gobierno como más efectivo para la prevención de la obesidad de nuestros escolares la prohibición expresa de venta de determinados alimentos en lugar de una solución basada en la promoción de hábitos de alimentación saludables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2011.—**María Olga Iglesias Fontal y Belén María do Campo Piñeiro**, Diputadas.

**184/102264**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olga Iglesias Fontal, Diputada por Lugo, y doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno que algunos productos sin azúcares tienen más calorías que los productos azucarados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2011.—**María Olga Iglesias Fontal y Belén María do Campo Piñeiro**, Diputadas.

**184/102265**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a la contestación a las preguntas 184/099449 y 099450, ¿qué plazos maneja el Gobierno en relación a este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2011.—**Teresa García Sena**, Diputada.

**184/102266**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la nueva tarjeta de contacto para el transporte metropolitano en Galicia a operativizar en FEVE.

El 21 de marzo entró en vigor la nueva tarjeta de contacto para el transporte metropolitano en el área de Ferrol. Dicha tarjeta permite la movilidad entre los distintos operadores adheridos al plan metropolitano. En lo que concierne a FEVE debería haber entrado en vigor el 1 de abril pero todavía sigue sin estar implantada la nueva tarjeta.

El hecho es que FEVE anuncia en su página web su adhesión a dicha tarjeta de contacto metropolitana azul que ya es válida. Así, en la información ofrecida en la web, respecto a títulos intermodales, figura la información bajo el título de «Tarjeta metropolitana de Galicia», indicándose que es una tarjeta que permite realizar viajes obteniendo descuentos sobre el importe del billete en las líneas de los operadores de transporte adheridos al Plan Metropolitano de la Xunta de Galicia.

Sin embargo, cuando los viajeros van a realizar el viaje comprueban que no está operativa dicha tarjeta, que no se admite y se les obliga a pagar el importe íntegro del billete, es decir, 1,35 euros en lugar de 0,72.

¿Por qué razón no está todavía operativa en FEVE la nueva tarjeta de contacto para el transporte metropolitano en el área de Ferrol?

¿No tenía que haber entrado en vigor el 1 de abril?

¿A qué se debe el retraso?

¿Por qué razón FEVE anuncia en su página web dicha posibilidad cuando en realidad sigue sin estar operativa para los ferrocarriles de vía estrecha en Galicia?

¿Va el Ministerio a realizar las gestiones oportunas con la Xunta a fin de que cuanto antes se operativice dicha tarjeta de descuentos y los ciudadanos puedan acceder a unos billetes más baratos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**184/102267**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a determinadas prácticas bancarias respecto a viviendas que son propiedad de las entidades financieras.

Los pequeños promotores y constructores de viviendas se están encontrando con un serio problema de competencia desleal por parte de las entidades financieras.

Es habitual que los bancos, cuando un cliente acude a una entidad para negociar un crédito hipotecario para adquirir una vivienda, presionen al cliente para que adquiera una vivienda propiedad de la entidad financiera, ofreciendo, de ser así, unas condiciones crediticias mucho más ventajosas. Incluso, en algunos casos, las entidades financieras condicionan la concesión del crédito a que sea adquirida alguna de las viviendas o locales que son propiedad de las mismas.

«Vendes un piso, acompañas a tu cliente al banco para no perderlo y cuando vuelves al día siguiente para formalizar la hipoteca intentan, por todos los medios, venderle los que ellos tienen. Al día siguiente le varían las condiciones si se queda con alguna de las viviendas de su propiedad». Estas son algunas de las quejas expresadas por representantes del sector.

Se calcula que en el conjunto del territorio del Estado la banca dispone de más de 2000 viviendas, muchas de ellas fruto de la ejecución de embargos por el impago de créditos hipotecarios y las prácticas anteriormente descritas están acentuando aún más, la ya de por sí grave crisis que vive el sector de los pequeños promotores y constructores de viviendas cómo resultado del estallido de la burbuja inmobiliaria.

Dado lo expuesto se realizan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno estas prácticas por parte de las entidades financieras?

¿Es normal que los bancos, cuando un cliente acude a una entidad para negociar un crédito hipotecario para adquirir una vivienda, presionen al cliente para que adquiera una vivienda propiedad de la entidad financiera, ofreciendo, de ser así, unas condiciones crediticias mucho más ventajosas? ¿Es normal que incluso, en algunos casos, las entidades financieras condicionen la concesión de crédito a que sea adquirida alguna de las viviendas o locales que son propiedad de las mismas?

¿Va el Gobierno a solicitar a la Comisión Nacional de la Competencia que abra una investigación al respecto?

¿Está dispuesto el Gobierno a tramitar esta demanda, con el fin de terminar con este tipo de prácticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**184/102268**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a los servicios y la infraestructura de FEVE en Galicia llevan mucho tiempo esperando por unas mejoras necesarias y anunciadas en muchas ocasiones pero que no terminan de efectuarse.

El Ministerio de Fomento anunciaba ya en una respuesta al BNG del año 2006, la existencia de un Acuerdo con la Xunta de Galicia y los ayuntamientos de la comarca de A Mariña, al objeto de «aumentar sensiblemente los servicios ferroviarios entre Viveiro y Ribadeo y definir las fórmulas de financiación más convenientes para la construcción de nuevos apeaderos, la adecuación de horarios para la coordinación con Renfe, la mejora integral de la calidad del servicio y la instalación de controles de acceso».

A pesar de dichos anuncios de Acuerdos, FEVE no incrementó los servicios ferroviarios en la Mariña lucense, ni siquiera en los meses de verano cuando la demanda entre Viveiro y Ribadeo es mayor por tratarse de zonas eminentemente turísticas.

Tampoco se han creado nuevos apeaderos ferroviarios, tan sólo se ha procedido a reformar alguno de ellos como el de Bidueiros. Sin olvidar la necesidad de reubicar apeaderos que fueron construidos hace muchos años y que actualmente carecen de interés. Sirva de ejemplo el mencionado de Bidueiros que debería estar situado en las proximidades del complejo deportivo municipal en lugar de donde está actualmente.

La línea de FEVE tiene el privilegio de transcurrir prácticamente al lado de la costa de Lugo, pasando por muchas de sus impresionantes playas. Algo que la compañía es incapaz de aprovechar creando apeaderos con paradas en algunos de dichos arenales durante la época veraniega.

Continúa vigente el eterno problema de la falta de coordinación entre los horarios de FEVE y los de Renfe que en algunos casos supone un acople de apenas unos minutos para permitir enlazar ambos servicios en la estación intermodal conjunta de Ferrol.

Una situación que adjuntamos gráficamente a fin de que el Ministerio se decida a estudiar este problema de fácil solución:

SALIDA	LLEGADA	SALIDA	LLEGADA	LLEGADA
CORUÑA	FERROL	FERROL	RIBADEO	OVIEDO
«Renfe»		«Feve»		
07:15	08:30	08:10		14:28
11:00	12:15	10:30	13:28	
14:35	15:50	15:18		21:48
17:40	18:50	18:45	21:50	
20:30	21:45			

Horarios enlace RENFE-FEVE.

SALIDA	SALIDA	LLEGADA	SALIDA	LLEGADA
OVIEDO	RIBADEO	FERROL	FERROL	CORUÑA
«Feve»		«Renfe»		
			07:00	08:15
	06:50	09:50	10:55	12:12
07:47		14:09	14:30	15:47
	14:40	17:40	17:38	18:50
			20:25	21:42
14:47		21:11		

Horarios enlace FEVE-RENFE.

Observará el Ministerio que los viajeros pierden enlaces por pocos minutos, el caso más llamativo está en los viajeros que se dirigen a A Coruña por la tarde que pierden un enlace tan sólo por 2 minutos, y los procedentes de Oviedo no tienen enlace. Se trata de un problema que se podría arreglar fácilmente y no acarrearía gastos de ningún tipo.

Asimismo, consideramos necesario trasladar al Ministerio otros problemas que afectan a la calidad del servicio de FEVE en Galicia. Así, las nuevas unidades 2700 que entraron en funcionamiento en octubre de 2010, sufren muchas averías y presentan problemas de accesibilidad para personas con movilidad reducida, viajeros con bicicletas o con carritos de bebés.

En las nuevas unidades no hay espacio para este tipo de viajeros, además apenas cuentan con un año de vida y ya se ha hecho la primera remodelación para eliminar asientos. Así, en las unidades 2700 se pasó de 89 plazas sentadas a 81 plazas. Y en las unidades 2900 se pasó de 33 plazas sentadas a 26. Téngase en cuenta que se rebajan las condiciones de confortabilidad, se merma la calidad del servicio y además se incumple la normativa vigente en materia de transporte puesto que el espacio diáfano que queda carece de dispositivos al que poder asirse.

Respecto a los controles de acceso, hay que decir que se colocaron controles de acceso y venta de billetes en las estaciones de Ferrol y Xubia pero el de Xubia no está operativo los sábados, domingos y festivos. El

resto de apeaderos entre Ferrol y Xubia no tienen controles de acceso y venta de billetes, cuando se trata del tramo en el que más trenes circulan.

Se debe tener presente que se eliminaron los interventores puesto que en Galicia se estableció la figura del Agente Único, que significa que los trenes pueden circular sin interventor.

Sabe el Ministerio que durante algunos años en los Presupuestos de FEVE para Galicia siempre se incluyó una partida para la duplicación de la vía entre Ferrol y Xubia, algo que a día de hoy se ha descartado. Quiere decirse que dicho remanente económico podría muy bien invertirse en llevar a cabo todas las mejoras indicadas en esta iniciativa parlamentaria.

¿Por qué motivo no se incrementaron los servicios ferroviarios de FEVE entre Viveiro y Ribadeo, tal y como se contempló en el Acuerdo con la Xunta y los ayuntamientos de la comarca de A Mariña?

¿No considera el Ministerio que la demanda existente sobre todo en época veraniega hace necesario este aumento de servicios teniendo en cuenta que la línea de FEVE en la Mariña pasa casi por la costa?

¿Por qué motivo no se han creado nuevos apeaderos o reubicado otros que deberían estar en otras zonas de mayor demanda social? ¿Cuántos apeaderos de FEVE en Galicia se han reformado? ¿No considera FEVE que se deberían reubicar muchos de sus apeaderos construidos hace muchos años y que están situados en zonas poco útiles?

¿Por qué no se realiza una modificación de los horarios de FEVE a fin de que exista una coordinación con los horarios de Renfe en la estación intermodal de Ferrol? ¿Es consciente el Ministerio que por pocos minutos muchos viajeros no pueden enlazar en Ferrol con trenes que se dirigen a A Coruña o a Oviedo, entre otros destinos?

¿Está dispuesto el Ministerio a llevar a cabo esta coordinación entre los distintos servicios ferroviarios a fin de facilitar los enlaces a los viajeros?

¿Es consciente el Ministerio que las nuevas unidades 2700 y 2900 resultan poco operativas para viajeros con movilidad reducida, con bicicletas o con carritos de bebés? ¿Sabe el Ministerio que no hay espacio en dichos trenes? ¿No considera que la solución consistente en eliminar asientos perjudica la calidad y la confortabilidad del servicio y además incumple la normativa vigente? ¿Van a afrontar el problema de las continuas averías en dichas unidades?

¿Va el Ministerio a estudiar esta situación a fin de mejorar las unidades de FEVE?

¿Es consciente de la falta de controles de acceso y venta de billetes en las estaciones situadas entre Ferrol y Xubia? ¿No cree que se trató de una medida precipitada eliminar a los interventores cuando no se solucionó el tema del control de acceso en muchas estaciones?

¿Está dispuesto el Ministerio a analizar con detenimiento todos los problemas expuestos que tiene FEVE en Galicia y proceder a su mejora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**184/102269**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la posibilidad de una nueva reestructuración de la plantilla de Novacaixagalicia con motivo de la aplicación del nuevo decreto de reestructuración bancario.

Hace casi un año que el Gobierno obligó al sector de las cajas de ahorro a emprender una importante reestructuración. En el caso de Galicia, sus dos principales cajas de ahorro, Caixa Nova y Caixa Galicia, utilizaron el mecanismo de ayuda establecido por el Gobierno, el FROB, para fusionarse. Una fusión que finalmente fue autorizada por el Banco de España.

Debido a dicha reestructuración, la nueva Caja gallega presentó un Expediente de Regulación de Empleo para 1.230 personas, provocando con ello la destrucción de 900 puestos de trabajo directos. Una pérdida de empleo muy significativa dados los tiempos que corren.

Sin embargo, unos meses más tarde el Gobierno volvió a aprobar, mediante un nuevo decreto, una segunda reestructuración del sector financiero que está afectando seriamente a las Cajas de Ahorro y que las condena en la práctica a la bancarización.

Dados los requisitos establecidos por el Gobierno y el supervisor del sistema financiero, existe el temor entre los trabajadores de que la Caja gallega se vea abocada a una nueva reestructuración de plantilla. El propio señor Joaquín Almunia, Comisario de la Competencia de la UE, afirmó recientemente que las entidades financieras que reciban ayudas públicas deberán abordar una nueva regulación de empleo.

Es necesario resaltar que las regulaciones de empleo ya realizadas afectaron fundamentalmente al personal mayor de 55 años, es decir en la franja de edad prejubilable, por lo que un nuevo ajuste afectaría de lleno a la actual plantilla de 6.500 empleados.

No deja de resultar paradójico, en un contexto con un volumen escandaloso de desempleo, que la percepción de ayudas públicas para que las entidades de crédito se acomoden al nuevo escenario establecido por el

gobierno esté condicionada a la adopción de medidas que, entre otras cosas, conllevarán previsiblemente la pérdida de más puestos de trabajo. Por ello resulta de gran interés conocer cuáles son los criterios que se utilizan para calcular el denominado «excedente» en el nuevo Plan de Ajuste. Y sobre todo, saber si se va a tener presente que Cajas como la gallega ya ha pasado por un proceso de reestructuración de personal.

Dado que la Caja gallega ya llevó a cabo un expediente de regulación de empleo con motivo de la aplicación del primer decreto de reestructuración bancario:

¿Va a tener que realizar una nueva reestructuración de plantilla con motivo de la aplicación del segundo decreto de reestructuración financiero? ¿Se va a tener en cuenta que ya hizo un ajuste en este sentido?

En este sentido, ¿Qué criterios se van utilizar para calcular el «excedente» de personal?

¿No resulta paradójico, en un contexto con un volumen escandaloso de desempleo, que la percepción de ayudas públicas por las entidades de crédito esté condicionada a la adopción de medidas que, entre otras cosas, conllevarán previsiblemente la pérdida de más puestos de trabajo?

¿Es cierto que un nuevo plan de ajuste podría afectar al 15-20% de la plantilla de Novacaixagalicia?

¿No considera que la Caja gallega ya pasó por un sacrificio laboral de gran envergadura como para tener que afrontar otro ajuste de plantilla?

¿No considera que la eliminación de 900 puestos de trabajo es ya una merma de puestos de trabajo importante?

En caso de un nuevo ajuste, ¿Cuál es la consideración del Gobierno respecto a lo que el Banco de España considera un «excedente» de personal?

¿Va el Ministerio de Economía o el Banco de España a reunir a los representantes sindicales para abordar este tema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**184/102270**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ridaó i Martín y Francesc Canet i Coma, Diputados del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Gobierno español es quien debe asumir el coste de las elecciones municipales. Sin embargo, algunos Ayuntamientos critican que no reciben la totalidad del gasto y que ello les obligará a financiar las elecciones, a pesar del ahogo financiero que padecen, entre otras cosas, por la asunción de gastos impropios. Ante esta situación se formulan las siguientes preguntas:

¿Cree el Gobierno español que asume la totalidad del gasto electoral para las próximas elecciones municipales?

¿Considera el Gobierno español que el dinero que destina al pago de las papeletas electorales está de acuerdo con el coste real de estas a precio de mercado?

¿Tiene constancia el Gobierno español de que existan en las respectivas demarcaciones territoriales imprentas que cobren sólo 0,0006 € por papeleta? ¿Han ofrecido las respectivas Delegaciones territoriales del Gobierno información al respecto a los Ayuntamientos?

¿Cómo va a compensar el Gobierno español a aquellos Ayuntamientos que asuman gastos electorales necesarios si demuestran la insuficiencia de la financiación estatal?

Asimismo, el Estado establece una importante reducción del personal y, además, cada agente electoral tiene más asignadas más mesas que en otras convocatorias.

¿Qué consecuencias cree el Gobierno que provoca esta situación? ¿Cómo cree que esto puede afectar económicamente a los Municipios?

Finalmente, hay que señalar que ante las últimas elecciones catalanas, el Departament de Governació de la Generalitat de Catalunya redujo el gasto electoral en un tercio respecto a las elecciones de 2006, convirtiendo el voto catalán en uno de los más baratos económicamente de toda Europa, gracias a la adopción de toda una serie de eficaces medidas de ahorro (como la gestión unificada en una sola empresa de la elaboración de las papeletas y el sistema de distribución o la incorporación eficiente de nuevas tecnologías).

Al margen de la reducción de personal y el gasto que en principio van a asumir los Ayuntamientos, ¿Qué medidas de ahorro ha previsto el Gobierno español de cara a los próximos comicios municipales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2011.—**Joan Ridaó i Martín** y **Francesc Canet i Coma**, Diputados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

